



## **SESIÓN ORDINARIA N°60-2016**

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta – dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 22 de Febrero del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Freddy Rodriguez Porras –Presidente Municipal  
German Espinoza Vargas sust. A Álvaro Carrillo Montero  
Julio Castro Quesadas sust.a Vladimir Sacasa Elizondo  
Luis Ángel Trejos Solís

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Rogelio Ugalde Alvarado

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri  
Lorena Barrantes Porras  
Carlos Luis Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz- Alcalde Municipal  
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentación a Junta de Educación de la Escuela de Santa Rosa
- 3- Lectura y aprobación de Acta
- 4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5-Informe del Alcalde Municipal
- 6-Informe de Comisión
- 7-Mociones
- 8-Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y trece minutos.

**ENTERADOS.**

**Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

**CAPITULO SEGUNDO-JURAMENTACION DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE SANTA ROSA**

**INCISO N°2:**

El Presidente Municipal-Freddy Rodriguez Porras, procede a juramentar, a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Rosa, quedando, de la siguiente manera:

- **Álvaro Logan Jiménez Castro cédula N° 6-0337-0181**
  - **Sara Cortes González cédula N°6-0294-0024**
  - **Álvaro Villegas Alpizar cédula N°6-0076-0013**
- QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

**CAPITULO TERCERO-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**INCISO N°3:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°59-16, celebrada el día 15 de febrero del 2016.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

**APROBADA**

**CAPITULO CUARTO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

**INCISO N°4:**

Del MSc. Rodny Rojas Campos-Supervisor de Educación Cto.04, se conoce OF DREP.CE04-023-2016, donde remite las ternas, para nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Palmital.

**TERNA N°1**

<b>Juan Ramón Cambronero Chaves</b>	<b>Cédula 6-0229-0868</b>
Marielos Hernández Elizondo	Cédula 6-0307-0676
Adriana Jiménez Espinoza	Cédula 6-0303-0088

**TERNA N°2**

<b>Maritza Cambronero Chaves</b>	<b>Cedula 6-0246-0302</b>
Ana María Cambronero Chaves	Cedula 6-0063-0230
Luis Díaz Marín	Cedula1-0582-0335

**TERNA N°3:**

<b>Julio Villalobos Jiménez</b>	<b>Cedula 6-0275-0551</b>
Roberto Chávez Salazar	Cédula 6-0101-1072

**Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

M° Genoveva Chacón Barrantes

Cédula 6-0179-0528

**TERNA N°4:**

**María Gerardita Jiménez Chacón**

**Cédula 6-0250-0322**

Flor Berrocal Fallas

Cédula 6-0348-0090

Yorleny Mesen Herrera

Cédula 1-0887-0847

**TERNA N°5:**

**Erick Chaves Sibaja**

**Cédula 6-0394-0445**

Yarbricia Acuña Correa

Cédula 7-0102-0984

Julio Cesar Herrera

Cédula 6-0317-0735

Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°5:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Palmital, quedando de la siguiente manera:

- **Juan Ramón Cambronero Chaves** Cédula **6-0229-0868**
- **Maritza Cambronero Chaves** Cedula **6-0246-0302**
- **Julio Villalobos Jiménez** Cedula **6-0275-0551**
- **María Gerardita Jiménez Chacón** Cédula **6-0250-0322**
- **Erick Chaves Sibaja** Cédula **6-0394-0445**

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°6:**

De la Auditora Municipal-Gina María Mora Ramírez-se conoce Oficio N°A.I.09-2016, donde comunica acerca de lo que se ha estado haciendo en la relación a la investigación de auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

**ENTERADOS**

**INCISO N°7:**

Del Lcdo. German A. Mora Zamora-Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°02336, de fecha 18 de febrero del 2016, donde remiten el Informe N°DFOE-DL-SGP-00001-2016, en relación al seguimiento de la Gestión sobre la importancia de fortalecer los sistemas de control interno en los Gobierno Locales.

**ENTERADOS**

***Sesión Ordinaria N°60-2016***

***22/02/2016***

**INCISO N°8:**

De la Lcda. Gina M. Mora Ramírez, se conoce copia de Oficio N°A.I.08-2016, enviado a la Junta Vial Cantonal, donde remite la Resolución R-CO-61, publicada en la Gaceta N°137 del 07 de julio del 2005, la cual es de acatamiento obligatorio y que la custodia del libro de actas al terminar su gestión, deberá dejarse completamente al día y en custodia de la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

**ENTERADOS**

**INCISO N°9:**

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce Oficio N°11-SM-2016, donde informa acerca de las ausencias a las sesiones de los regidores: Juan Bautista Gómez Castillo y Ana Iris Cruz Jiménez.

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo, con cédula 8-077-267, asistió a la última sesión el día 18 de enero del 2016 y la Regidora Ana Iris Cruz Jiménez, con cédula 6-076-459, asistió a la última sesión el día 27 de octubre del 2014.

**Deliberación:**

El Presidente Municipal expresa que se debiera traer una moción, para así tomar el respectivo acuerdo, para enviarlo al Tribunal Supremo de Elecciones.

El Regidor Julio Castro Quesada externa que estos informes, se le solicitaron a la Secretaria Municipal, por recomendación de un administrado. Sin embargo, respeto lo de traer una moción.

**ENTERADOS**

**INCISO N°10:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N°94-2016, enviado a diferentes Departamentos (Tesorería, Legal, Contabilidad, Proveeduría, Gestión de Servicios, Recursos Humanos y Auditoría Interna), donde le adjunta el Oficio N°03-S-M-16, suscrito por la Secretaria Municipal, en el cual traslada nota enviada por el Señor Pedro Aguilar Murillo.

Lo anterior, con la indicación de que antes del día 25 de marzo del 2016, procedan a emitir al despacho del Alcalde Municipal, la información solicitada por el Señor Aguilar Murillo.

**ENTERADOS**

**INCISO N°11:**

Del Regidor Julio Castro Quesada, se conoce nota, donde comenta acerca de la Evaluación Institucional, POA y el Saldo de Liquidación.

**Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

Y a su vez el Concejo Municipal, acuerda que dicha nota, sea transcrita literalmente en el acta, del día de hoy.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°12:**

Transcripción de nota presentada por el Regidor Julio Castro Quesada:

---

*“Miramar 22 de febrero 2016*

---

*Señores  
Concejo Municipal  
Montes de Oro*

**COMENTARIO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, POA Y EL SALDO DE LIQUIDACIÓN**

*Con mucho respeto a la Institución Municipalidad de Montes de Oro, el gobierno local más cercano al que nos debemos por completo todos los Oromontanos (a) resguardándolo, vigilándolo, participando en los diferentes actos o actividades que se den en nuestras comunidades donde la representatividad debe ser relegada a un segundo plano, ocupando así un lugar de privilegio la participación ciudadana dando a los nuevos jóvenes valores, una posición con mucho más criterio y conocimiento en materia Municipal refiriéndome a partes tan importantes como el programa I (se refiere a toda la parte administrativa) programa II ( todos los servicios prestados por la Municipalidad llámese agua, basura, mercado, cementerio, etc.) y programa III (son los de inversión, tales como catastro, plan regulador, centro comunitario de inteligencia, banda, etc).*

*Nosotros como Regidores formamos un grupo Colegiado, dando lugar al Concejo Municipal de Montees de Oro, órgano superior jerárquico de las Municipalidades y por ende como lo ha dicho en reiteradas ocasiones la Contraloría General de la República (CGR) este nivel superior debe conocer los procesos de evaluación **física-financiera** para la toma de decisiones*

## **Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

*llámense ajustes de forma oportuna para que los recursos sean utilizados con criterio de eficiencia, eficacia y economicidad.*

*Si bien es cierto que el programa II y III se han venido desarrollando con regularidad, no así el programa I el cual tiene problemas económicos que en dos años no se ha hecho mucho, muy poco o nada para solucionarlos por parte de la Administración. Desde el 2014 hemos tenido déficit en el programa I el cual rondaba los **€33.000.000**, no se visualizó ninguna estrategia para visualizar los números rojos que presentó dicho programa. Ahora en el 2015 este déficit ha crecido hasta llegar a los casi **€72.000.000**, los cuales **€28.000.000** podrían ser rebajados en arreglo de pago por una cuenta adeudada a este Municipio, sin embargo restan casi **€44.000.000** que no tienen respaldo económico en el programa I y ya se gastaron.*

*En el informe del Ejecutivo Municipal, nos habla que entre los más importantes logros de este programa I son:*

- a) Los pagos de aumentos salariales todos al día*
- b) Amortizaciones de préstamos*
- c) Transferencias a diferentes Juntas de Educación, Comités cantonales de deportes, entre otros*

*Pero por Dios se han gastado casi **€44.000.000** en donde no existen los recursos económicos en dicho programa y no han tomado medidas puntuales a la fecha para controlar este déficit para el 2016. Esto es preocupante como lo ha dicho la CGR un día después del debate de Candidatos a Alcaldes por Montes de Oro, “Si la Municipalidad de Montes de Oro no toma las medidas correctivas necesarias está a un paso del precipicio” y a la fecha no se ha visto nada ni lo expone en su evaluación institucional cómo mejorar el programa I.*

*Seguimos destacando que la CGR en su oficio N° 13375 de fecha 3 de diciembre de 2014 le imprueba al presupuesto del 2015 **€65.000.000**, y advierte que “aún cuando, la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación de la administración, sino que debe ajustarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución y así se **cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.***

*Posteriormente la CGR modifica la no aprobación contenida en el punto 2 del Oficio 13375. En consecuencia la no aprobación en el rubro de patentes municipales es por la suma de **€45.000.000** Oficio N° 14783 del 19 de diciembre del 2014, gracias a esta no aprobación de parte de la CGR el déficit*

## **Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

*podría haber superado los ¢100.000.000 en la actualidad. Repito a la fecha no se visualiza decisiones puntuales para corregir de inmediato a cortísimo plazo y mediano plazo, tomando en cuenta que desde el 2013 venimos arrastrando ese déficit y lo peor, crece a un ritmo del mas de 100% de aumento anual y que podría, si no se toman medidas correctivas superar el 200% de aumento deficitario para el próximo año.*

*Algo muy importante comentar si desde el 2013 se hubiera nombrado la Auditora y el Abogado del Concejo debidamente presupuestado y aprobado para ocupar el cargo ambos funcionarios del programa I, con facilidad el déficit estaría en estos momentos tal y como se han venido las cosas, superarían con suma facilidad los ¢130.000.000, paradójicamente el nombramiento interino de la actual Auditora está significando déficit para el programa I, así de peligroso está el tema municipal del programa I de la Administración en ejercicio. En todo este tiempo atrás más bien se ha dedicado a darle pluses a Departamentos como la Oficina de la Mujer, Departamento Gestor de Servicios con exclusividad de la profesión, la cual critiqué en su momento ya que dichas medidas sólo generarían un gasto más e innecesario para este programa deficiente, creo que necesariamente se deberá de prescindir del servicio de algunos funcionarios o de lo contrario tendremos dificultades mayores para el año 2016.*

*En cuanto al programa II dice su encabezado del servicio de acueducto que se ha brindado de manera **eficiente y continua**. Recordemos que dicho informe obedece al año pasado ¿será que cree que no tenemos memoria? De los días y noches que pasó la población sin el preciado líquido sobre todo a partir de marzo, abril, mayo y principios de junio del 2015, que obedecen al verano prolongado, .....por supuesto, pero indicar que fue eficiente y continuo sin ningún reparo como se dice popularmente ¿será que no se acuerda que hasta el cierre de vías hicieron los vecinos! Vecinos desesperados por la falta de agua en sus hogares.*

*El plan operativo anual POA, presentado, entre sus políticas institucionales dice en el punto N°6 **velar por el principio de legalidad:***

*Hemos podido observar cómo algunos funcionarios han hecho valer sus garantías sociales, las cuales han sido ultrajadas pero las han hecho valer en los diferentes Tribunales, en juicios costosos y muy extensos dignos de hacer mención porque han calado la indignación de muchos Oromontanos y Oromontanas la cual han aplaudido sus coraje y valentía en pro de sus derechos lo cual pareciera dar al traste con el principio de legalidad pregonado por la Administración Municipal y además muchas otras denuncias*

## **Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

*por resolverse las cuales empañan la fluidez administrativa y por supuesto han ido deteriorando la participación ciudadana de muchos sectores de nuestro cantón que se sienten al parecer marginados, irrespetados de sus puntos de vista no tomados en cuenta y hasta burlados de sus ideas.*

*Por último quiero aclarar con respecto al comentario del Ejecutivo Municipal donde afirma que tanto Mi persona como el Partido Autónomo Oromontanos PAO se han opuesto al acueducto municipal, préstamos e inversiones, esto es totalmente falso, Miente Álvaro Jiménez Cruz, a las pruebas me remito, todo lo contrario siempre que he comentado en el seno del Concejo, con vecinos e inversionistas la falta de disponibilidad de agua en el Cantón es un tema que debió resolverse hace mucho tiempo por el ejecutivo de lo contrario la inversión se alejaría de nuestro cantón y los programas de vivienda se caerían por la falta de disponibilidad de agua para el consumo humano, por eso jamás me opondría a cualquier gestión e inversión en ese sentido, que por cierto nos falta como Nación declararla en nuestra Constitución como un derecho universal.*

*De tal forma concluyo que no puedo aprobar la evaluación institucional el POA y el saldo de liquidación por no cumplir de conformidad con su desarrollo de objetivos metas y prioridades contenidos en los tres documentos antes mencionados.*

*Otra conclusión a la que llego es que los informes evaluativos de las Municipalidades en cumplimiento con los objetivos, metas y prioridades deberían ser evaluadas, comentadas e informadas por el Auditor de cada una de ellas por ley y no por los Alcaldes como hasta ahora que fácilmente maquillan sus informes.*

*Julio Castro Quesada  
Regidor PAO”*

### **INCISO N°13:**

De la Señora: Sonia Torres Arguedas, se conoce Oficio CC-002-2016, de fecha 22 de febrero del 2016.

El Concejo Municipal, acuerda que el Oficio CC-002-2016, se transcriba literalmente en el acta, del día de hoy.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO N°14:**

Transcripción de nota presentada por la Señora Sonia Torres Arguedas:



**Sesión Ordinaria N°60-2016**  
**22/02/2016**

Miramar de Montes de Oro, 22 febrero 2016.  
CC-002-2016

Srs.  
Concejo Municipal  
Montes de Oro



En reporte suministrado a ese Concejo por Alvaro Jiménez Cruz, en su calidad de alcalde, en relación con el servicio de agua potable no se refleja la situación real que se vivió en el año 2015, razón por la que me permito recordarles los siguientes aspectos:

- 1) El 27 de marzo 2015 un grupo de vecinos (as) descubrimos una captación clandestina de agua con boñiga y orines la cual se conectó al sistema de acueducto municipal en la quebrada El Padre. El día 06 de abril 2015 presenté a ese Concejo copia de la denuncia realizada al Ministerio de Salud, de manera tal que al momento de la inspección realizada por el Ministerio de Salud con funcionarios municipales el día 08 de abril 2015, las mangueras habían sido cortadas y el agua ya no ingresaba al sistema del acueducto. Existen evidencias de los cortes recientes, estado de la captación y mangueras que evidencian que la situación irregular se generó.
- 2) El 10 de abril 2015, en el informe Técnico No. PC-ARS-MO-RS-IT-0007-2015, suscrito por la Señora Jessenia Villalobos Calderón, Regulación de la Salud del Area Rectora de Salud de Montes de Oro, en la página 5, último párrafo se indica: ***"Según afirma el señor Rodolfo Quirós, la captación fue utilizada el año pasado, sin tener los permisos respectivos y sin informar a esta Dependencia."***
- 3) El 13 de abril 2015, mediante Oficio PC-ARS-MO-RS-0063-2015, dirigido al señor Rodolfo Quirós, encargado del Acueducto Municipal, el Area Rectora de Salud indica: ***"Durante la visita se observa que el agua no está conectada a la naciente, ya que según nos indica su persona, esta captación se utilizó el año pasado para solventar los problemas de sequía que presenta el Cantón, pero que este año no se está utilizando."*** Las declaraciones del señor Rodolfo Quirós se confirman con la segunda losa "vieja" descubierta por los denunciantes y el Ministerio de Salud; lo que da idea de la persistencia del comportamiento ilícito del citado funcionario municipal.
- 4) El 15 de abril 2015, en el informe Técnico No. PC-ARS-MO-RS-IT-0010-2015, suscrito por la Señora Jessenia Villalobos Calderón, Regulación de la Salud del Area Rectora de Salud de Montes de Oro, en la página 5 se indica lo siguiente:
  - a. ***"...a unos escasos metros de la captación realizada por el Municipio, se observa otra losa de cemento en el caudal del río, la misma carece de tuberías o***

**Sesión Ordinaria N°60-2016**  
**22/02/2016**

*conexiones, por lo que se desconoce quien realizó dicha losa, la cual en apariencia fue construida tiempo atrás. El caudal del río se observa disminuido en ese punto.”* (subrayado no es del original)

- 5) El 28 de mayo 2015, en el Oficio PC-ARS-MO-0313-2015, dirigido por la Dra. Viviana Phillips Alvarez, Directora; Dra. Melissa Medina Orozco, Garantía de Acceso a los Servicios de Salud y Jessenia Villalobos Calderón, Regulación de la Salud, todas del Area Rectora de Salud de Montes de Oro, dirigida al Señor Alvaro Jiménez Cruz, se describe a) que el abastecimiento de agua no fue en forma continua, b) que hubo reparto de agua en cisternas; c) que se generaron quejas de los vecinos ante el Ministerio de Salud y d) que hubo incidencia de diarreas; e) que hubo incumplimiento de la sectorización del agua; f) que hubo viviendas sin agua para necesidades básicas; g) que los niveles de cloración inadecuados, entre otros aspectos. Esas situaciones que muestran deficiencias del sistema de abastecimiento de agua suministrado por la Municipalidad, se obtienen del citado reporte, el que a letra dice lo siguiente:

- a. Antecedente número 7, página 2: *“Desde inicios del mes de abril del presente año el Sistema de Acueducto de Miramar, administrado por la Municipalidad de Montes de Oro, inició con dificultades para abastecer de forma continua y con adecuada cantidad de agua a la población de los distritos de Miramar y San Isidro debido al prolongamiento de las época de sequía y pocas lluvias desde hace meses, lo cual provocó que no se realizara una recarga hídrica de las nacientes que abastecen el sistema y los caudales disminuyeran considerablemente, hasta el punto de que la mayoría de las nacientes se secaran y la cantidad del agua del sistema disminuyera al grado de no conseguir abastecer de forma continua a la población del cantón.”* (subrayados no son del original)
- b. Antecedente número 8, página 2: *“ El día 14 de abril, el alcalde Sr. Alvaro Jiménez convoca a esta dependencia a una reunión para informar que por los problemas de desabastecimiento se tomaron dos medidas: 1. Contratar la empresa Trasagua para abastecer mediante camión cisterna a la población.”* (subrayados no son del original)
- c. Antecedente número 12, página 3: *“Se realiza trabajo de campo por parte de la suscrita Dra. Melisa Medina Orozco y la Bach. Ruth Batista Castro los días 12, 13 y 14 de mayo para verificar el cumplimiento de los horarios de la sectorización y medir el residual de cloro en puntos de red. Se visitaron un total de 21 viviendas y 6 centros de población cautiva ubicados en las localidades indicadas en el comunicado de la sectorización. Se elabora el Informe PC-ARS-MO-GASS-0038-2015, donde se concluye principalmente que existe incumplimiento de los horarios de la sectorización comunicados a la población, que en ninguno de los sectores el abastecimiento del agua es inferior a las 10h diarias, que existen sectores como Jocote, Lidio Blanco y Calle Arroyo donde algunas viviendas no reciben el suministro de agua suficiente para cubrir sus necesidades básicas y la baja presión no les permite almacenar de forma adecuada el agua. Que los*

centros educativos están siendo afectados por el horario de abastecimiento, ya que no reciben suministro durante las horas de funcionamiento y no cuentan con tanques de almacenamiento. Se verificó que en algunos sectores el resultado de cloro residual se encuentra por debajo del límite inferior de 0,3 mg/L establecido en el Reglamento para la Calidad del Agua Potable y en otros sectores sobre el límite superior de 0,6 mg/L..." (subrayados no son del original)

- d. Antecedente número 13, página 3: "El día 07 de mayo del presente año, se emite informe por parte de la Comisión de Vigilancia Epidemiológica del Area de Salud de Montes de Oro sobre el aumento de la incidencia casos de enteritis debida a Salmonella en las semanas epidemiológicas 15, 16 y 17, donde se indica que se han notificado un total de 116 casos de enteritis." (subrayados no son del original)

Todos los documentos citados pueden ser obtenidos en la Municipalidad con los funcionarios respectivos y en el Ministerio de Salud Area Rectora Montes de Oro para su debida confirmación. de los enunciados aquí descritos. También puedo facilitarles copia de esos documentos si así me lo indican.

Me he permitido realizar este recuento breve de hechos en procura de aclarar aspectos del reporte del Sr. Alvaro Jiménez Cruz, quien falta a la verdad una vez más y porque se trata de un asunto vinculado con la salud pública, con la que no se juega.

Solicito la transcripción literal de la presente nota en el acta municipal respectiva.

Señalo para notificaciones el correo electrónico [soniatorres93@yahoo.com](mailto:soniatorres93@yahoo.com)

*Sonia T.*

Sonia Torres Arguedas  
Cédula 601260816

*Sesión Ordinaria N°60-2016*

*22/02/2016*

**CAPITULO QUINTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°15:**

No hay Informe del Señor Alcalde Municipal.

**ENTERADOS**

**CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION**

**INCISO N°16:**

*“Dictamen de la Comisión Especial para contestar lo solicitado por la Señora Sonia Torres Arguedas, en nota de fecha 06 de abril del 2015*

*Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión Especial para contestar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso doce del capítulo tercero del acta de la Sesión Ordinaria N°14-15, celebrada el lunes 06 de abril del 2015.*

*Los suscritos, regidores: Edwin Córdoba Arias, Freddy Rodríguez Porras y Luis Ángel Trejos Solís, en calidad de miembros y los Asesores: Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal, todos miembros de la Comisión Especial reunidos en el Edificio Municipal, a partir de las trece horas del día lunes 19 de febrero del 2016, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso doce del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 14-15, celebrada el lunes 06 de abril del 2015.*

**RESULTANDOS:**

**RESULTANDO I:**

*Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, conoce y acuerda mediante los Incisos N°11 y 12, del Acta Ordinaria N°14-15, de fecha 06 de abril del 2015, lo siguiente:*

*“ INCISO N°11:*

## **Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

*De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota donde expresa que en relación a la Rendición de Cuentas entregada el día 9 de marzo ante el Concejo Municipal y que se presentara ante los funcionarios municipales y otras personas de la comunidad en la Sesión Extraordinaria el día 25 de marzo del 2015 y para lo cual los regidores habrán conocido del mismo y disponen de la información respectiva, se permite solicitar que se le aclaren varios aspectos, en aras de la transparencia dentro de la gestión pública.*

*Adicionalmente, solicita que en virtud a las omisiones que se detectan en forma evidente, se permite sugerir los siguientes aspectos:*

- 1- Gestionar con el INA, cursos sobre “Gestión de Residuos” y “contaminación del aire y agua”, elaboración de abono orgánico.*
- 2- Capacitar al personal municipal en el Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO).*
- 3- El Web municipal debe incluir un menú de la Alcaldía. Se deben colgar los informes de rendición de cuentas, el Plan Anual Operativo, los planes estratégicos etc.*
- 4- Adquirir una tanqueta metálica de 7500 litros para reparte el agua a domicilio, para garantizar agua potable a los vecinos del Cantón en caso de averías o sequías fuertes.*

### *Deliberación:*

*El Regidor Julio Castro Quesada le pregunta a la Vicealcaldesa Municipal que si ya subieron el Informe de Labores a la página Web, porque el hecho que no se haya aprobado por parte del Concejo Municipal, no quiere decir que no se pueda subir.*

*De ahí, es mucha la información que está solicitando la Señora Sonia, lo cual es el arte del ejercicio de la información.*

*Tal es el caso del Proyecto del CECUDI, donde se dijo que aumento la matricula con el servicio de la Buseta, pero no dice en cuanto, en cuales lugares, de ahí que debe de haber transparencia, como también en los proyectos, donde se diga en que se va a invertir, los montos, a donde etc.*

*Ahora, Montes de Oro debe de cambiar, donde de haber más control, donde el Concejo Municipal tenga una página donde subir sus cosas importantes y donde se dé a conocer lo que se aprueba y que la comunidad esté informada y actualizada.*



**Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

*Por lo que no debemos de estar incómodos, porque la gente pregunta.*

*El Síndico Arley Estrada Saborío expresa que este grupo de gente: Sonia, Erick, debería de hacer otras cosas, porque tantas preguntas en esta solicitud y hasta repetidas, lo cual una majadería.*

*En el caso de Sonia, porqué no vino cuando se expuso el Informe de Labores y preguntó.*

*El Señor Erick Corella Barrantes le indica al Síndico Arley que ésto no es majadería, es transparencia, lo cual no tiene porque enojarse.*

*La Síndica Lorena Barrantes le pregunta al Señor Erick Corella que cuando él fue funcionario municipal, observo irregularidades?*

*El Señor Erick Corella Barrantes responde que sí.*

*El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que hay que darle respuesta a estas preguntas, basadas en el Informe de Labores del Alcalde Municipal, buscando información, ya sea en actas o solicitarles a diferentes departamentos y así poder contestar lo solicitado.*

*Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.*

**INCISO N°12:**

*El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo la solicitud de fecha 06 de abril del 2015, suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas y traer una moción para el próximo lunes, con respecto a sus inquietudes.*

*Se somete a votación y es aprobado con tres votos.*

**APROBADO**

**CONSIDERANDO II:**

*Que el Concejo Municipal mediante el Inciso N° 3 y 4, Capítulo II, de la Sesión Extraordinaria N°17-15, de fecha 09 de diciembre del 2015, acuerda lo que a la letra dice:*

**“INCISO N°3:**

**Sesión Ordinaria N°60-2016**  
**22/02/2016**

*El Concejo Municipal acuerda conformar una comisión especial, para que se encargue de analizar y emitir los informes correspondientes; para así dar respuesta al Recurso de Amparo; interpuesto por la Señora Sonia Torres Arguedas, relacionado a la petición que la recurrente hizo el día 6 de abril del 2015 ante el Concejo Municipal.*

*Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°4:**

*El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras, procede a conformar la Comisión Especial, quedando integrada de la siguiente manera:*

**REGIDORES**

- *Edwin Córdoba Arias.*
- *Luis Ángel Trejos Soles*
- *Freddy Rodríguez Porras*

**ASESORES**

- *Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Asesora Legal*
- *María Isabel Corella Castro-Contadora Municipal*
- *Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal.*

**ENTERADOS”**

**CONSIDERANDO 111**

*1- Que el Presidente Municipal –Freddy Rodriguez Porras, le notifican Recurso de Amparo interpuesto por Sonia Torres Arguedas y que se lleva bajo expediente N°15-177732-0007-CO , el cual se declara con lugar el recurso.*

**2- RESULTADO**

**RESULTANDO UNICO:**

**Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

*Que analizando, la solicitud, suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas, de fecha lunes 06 de abril de 2015, es que esta Comisión Especial, recomienda al Concejo Municipal, que se acuerde: trasladar la solicitud de la recurrente a la Administración, para que ésta coordine con los departamentos correspondientes, y así poder obtener la información solicitada, en un plazo de veinte días hábiles, a partir de la notificación del acuerdo y que dicha información sea notificada al Concejo Municipal.*

**POR TANTO, DICTAMINAMOS:**

*1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde: trasladar la solicitud de la Señora Sonia Torres Arguedas, de fecha lunes 06 de abril de 2015, a la Administración, para que ésta coordine con los departamentos correspondientes, con el fin de obtener la información solicitada, en un plazo de veinte días hábiles, a partir de la notificación del acuerdo y que dicha información sea comunicada al Concejo Municipal.*

*2- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, para que comunique el acuerdo respectivo al Alcalde Municipal y a la recurrente para lo pertinente.*

*4-Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo.*

*Atentamente:*

*Freddy Rodríguez Porras\_\_\_\_\_*

*Luis Ángel Trejos Solís\_\_\_\_\_”*

**Deliberación:**

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que el dictamen recomienda que la información brindada por la Administración, sea enviada al



**Sesión Ordinaria N°60-2016**

**22/02/2016**

Órgano Colegiado; más sin embargo le parece, que la información, debiera ser primero enviada a la Comisión Especial.

Así las cosas, se procede con la siguiente corrección: donde dice: en el punto N°1, del POR TANTO:.... *“y que dicha información sea comunicada al Concejo Municipal”*. Se lea correctamente:... *“que dicha información sea comunicada a la Comisión Especial encargada de analizar y emitir los informes correspondientes”*.

Se somete a votación el dictamen, con las correcciones del caso y es aprobado con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPÍTULO SETIMO- MOCIONES**

**INCISO N°17:**

***“MOCION DEL REGIDOR LUIS ANGEL TREJOS SOLIS”***

**Considerando:**

- 1- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante Inciso 8, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N° 30-2010, celebrada por esta Corporación Municipal el 26 de julio del 2010. Acordó en forma definitiva que las Sesiones Ordinarias Municipales del Cantón de Montes de Oro, se realizaran todos los lunes de cada semana y las Sesiones Extraordinarias los segundos miércoles de cada mes.
- 2- Que el lunes 21 de marzo del 2016, es un lunes de Semana Santa y que es costumbre de esta Administración Municipal, conceder el disfrute de vacaciones de toda la Semana Santa a los funcionarios municipales.
- 3- Que el día lunes 11 de abril del 2016, es feriado por celebrarse el Día de Juan Santamaría.

**POR LO TANTO MOCIONO:**

- 1- Que se traslade la Sesión Ordinaria del lunes 21 de Marzo del 2016, para el día viernes 18 de marzo del 2016, a partir de las 5:00p.m.
- 2- Que se traslade la Sesión Ordinaria del día lunes 11 de abril del 2016, para el 20 de abril del 2016, a partir de las 6:00 p.m.
- 3- Que se le solicite a la Administración Municipal la publicación del acuerdo, en el Diario Oficial la Gaceta.
- 4- Para que se dispense del trámite de comisión la presente moción y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

LUIS ANGEL TREJOS SOLIS

**Sesión Ordinaria N°60-2016**  
**22/02/2016**

REGIDOR

**Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cuatro votos.**  
**Se somete a votación la moción y es aprobada con cuatro votos.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPÍTULO OCTAVO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **INCISO N°18:**

El Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora:

- **Ana Luz Umaña Ledezma cédula 6-208-223**

Para que figure como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Rosa.  
**QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**

## **CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS**

### **INCISO N°19:**

El Regidor Julio Castro Quesada le pregunta al Señor Alcalde Municipal, ¿que en qué proceso esta lo del asfaltado Laguna-Palmital? Ya que los vecinos, le han estado preguntando?

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz responde que con mucho le responde, si se lo solicitan por escrito o sea vía moción, a como lo dicta la norma, en el artículo N°44 del Código Municipal.

El Regidor Julio Castro expresa que como jerarca debiera contestar, sin embargo que lástima que hasta ahora, quiere aplicar la legalidad.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO DECIMO-CIERRE DE SESIÓN**

### **INCISO N°20:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE FREDDY RODRIGUEZ PORRAS DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**PRESIDENTE MPL**

---

**SECRETARIA MPL**